



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
N° 149 -2015-DRA/GOB.REG.TACNA**

FECHA: 28 MAY 2015

VISTO:

El Oficio N° 250-2015-DRAT-DR/GOB.REG.TACNA de fecha 14 de abril de 2015 y Oficio N° 370-2015-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 28 de mayo de 2015 respectivamente, cursado por el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Regional de Agricultura Tacna, tiene entre sus funciones formular, ejecutar y administrar los planes y políticas agrarias, en concordancia con las políticas nacionales, planes sectoriales y políticas regionales, conforme a su Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Regional N° 011-2013-CR/GOB.REG.TACNA;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2015-P.R/GOB.REG.TACNA del 20 de marzo de 2015, de autoriza incorporar mayores fondos disponibles provenientes de Saldo de Balance Año 2014, de la fuente de financiamiento Recursos Determinados por el monto de S/. 235,638.00 Nuevos Soles, a la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tacna;

Que, el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Ley N° 29873, dicta las disposiciones y lineamientos, que las entidades públicas deben realizar en los procesos de contrataciones de bienes y servicios u obras que requieran y a la vez, regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, es necesario designar al Responsable Técnico, Responsable Administrativo, Asistente Técnico/Administrativo; así como al Supervisor, para la ejecución técnica/financiera de la Actividad "Implementación, Acondicionamiento y Liquidación del Proyecto: Mejoramiento en la Prestación de Servicios Agrícolas de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y las Agencias Agrarias Tarata Candarave-Región Tacna";

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con Ley N° 27902, Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2015 y conforme a las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2015-PR/GR.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional N° 135-2015-P.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, al Responsable Técnico, Responsable Administrativo, Asistente Técnico/Administrativo y Supervisor, para la ejecución de la Actividad "Implementación, Acondicionamiento y Liquidación del Proyecto. Mejoramiento en la Prestación de Servicios Agrícolas de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y las Agencias Agrarias Tarata Candarave-Región Tacna", de la siguiente manera:



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 149 -2015-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA: 28 MAY 2015

- **ING. EDGARD EDUARDO SALAS VALDEZ** : Responsable Técnico
- **CPCC. RONNY FERNANDO VIZCARRA OVALLE** : Responsable Administrativo
- **TÉC. SUSANA MARISOL DELGADO VARGAS** : Asistente Técnico/Administrativo
- **CPCC. ENRIQUE ARTURO FLORES GUERRERO** : Supervisor.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
ING. JORGE J. ORTIZ FAUCHEUX
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:

Interesados
OAJ.
OPP.
OA
ULOG
Archivo.

MESG/jdaa.